



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PEES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 096 - 2020 - GR-GR PUNO

Puno, 19 FEB 2020,



VISTO, el Oficio N° 018- 2020-GR PUNO/ORGRDyS, sobre RATIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -CORESEC - PUNO, y

CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento visto, el responsable de la Secretaria Técnica del CORESEC Puno, solicita la ratificación vía acto resolutivo, como RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC PUNO, de acuerdo a lo establecido por Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las modificatorias del Reglamento establecido mediante D.S. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 y Directivas N° 09, 10 y 11 aprobadas mediante R.M N° 2056-2019-IN del 20DIC2019;

Que, de acuerdo al Acta que se adjunta al documento, consta que fue presentado como RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, por el Señor Gobernador Regional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933;

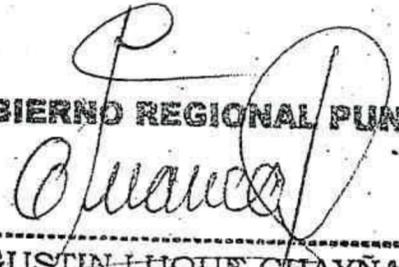


En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - FORMALIZAR LA RATIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ING. LIPPMAMM ESCOBAR VERA, de acuerdo a lo establecido en el Acta adjunta al documento visto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL PUNO
AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)